



**Rectorado**

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## **RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 788 -2016-UNTRM/R**

**Chachapoyas, 09 DIC 2016**

### **VISTOS:**

El Oficio N° 0947-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio de contratación de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 - CAS; y el proveído, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que existiendo plazas vacantes en el aplicativo informático AIRHSP, bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 - CAS y teniendo la necesidad de contar con personal en las áreas que tienen necesidad de servicios por la carga laboral, solicita la contratación en vías de regularización del personal que a la fecha se encuentran laborando;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 788 -2016-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

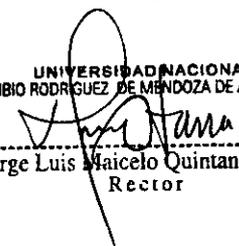
**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, en vías de regularización, la contratación bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 – CAS, del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 01 al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

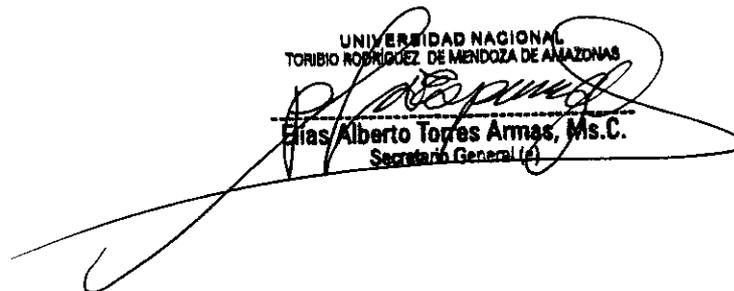
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA A CONTRATAR	REMUNERACIÓN
01	JOSE ALEXANDER TIRADO CUSMA	Personal de Seguridad	S/ 1,200.00
02	ANGELA CAROLINA GARCIA VILCHEZ	Auxiliar Administrativo – Dirección de Recursos Humanos	S/ 900.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Eneas Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQR/  
EATA/SG  
Lmry/